

**LICITACION PUBLICA N° 15/16**  
**Expediente N° 800-400-16/ Rs.3659/MSP-16**  
**RESPUESTAS A CONSULTAS N°2**

El Ministerio de Salud se dirige a los posibles oferentes de la Licitación Pública N° 15/16 a fin de comunicar las **respuestas a consultas N°2**, en contestación a las consultas efectuadas por los interesados.

**CONSULTA N°1:** "LOTE 1 – RENGLÓN 2 – RX Digital Seriográfico Telecomandado

“Detalle Técnico, Requerimientos mínimos”

- La potencia debe ser al menos de 50 KW  
Entendiendo el uso de un Hospital cabecera de la provincia y región, se sugiere elevar la potencia del generar a por lo menos 65 KW.
- La resolución debe permitir un tamaño de pixel de 200 micrones como máximo.  
Entendiendo que el tamaño de pixel afecta la resolución de la imagen y posterior calidad diagnóstica, se sugiere solicitar un tamaño de pixel no superior a 150 micrones.
- La resolución debe permitir movimientos de basculación, rango de al menos -15 a 90°.  
Considerando estudios contrastados, ej. Colon por enema, se sugiere ampliar el rango de trendelemburg a por lo menos -45°.
- Debe soportar una carga máxima de al menos 150 kg.  
Considerando atención de pacientes bariátricos, se sugiere elevar el valor de la carga máxima de la camilla a 250 kg o superior.
- Se debe incluir una bomba de inyección de contraste.  
Favor aclarar características técnicas de la bomba de inyección solicitada."

**RESPUESTA N°1:**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

Se debe incluir con cada equipo una Bomba inyectora microprocesada de doble cabezal equipada con pie rodante.

Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.

**CONSULTA N°2:** "LOTE 1 – RENGLÓN 3 – X Digital puesto fijo con 2 detectores sólidos (flat panel)

- Sistema radiológico fijo de captura digital directa y procesamiento de imágenes.  
Suponiendo el uso del Hospital, se sugiere elevar la potencia requerida a al menos 65 KW para realizar estudios exigentes como espinogramas o miembros inferiores.
- La corriente máxima debe ser de al menos 500 mA.  
Suponiendo el uso del Hospital, se sugiere elevar la corriente a al menos 600 mA.

- Debe poder soportar pacientes de hasta al menos 150 kg de peso.  
Suponiendo una población de pacientes bariátricos, se sugiere elevar la carga máxima de la mesa a al menos 250 kg.
- Debe incorporar un estativo mural que incluya la posibilidad de realizar estudios de espinografía o columna, como así también extremidades inferiores, con el detector electrónico incorporado.  
Se valorará la opción de espinografía automática? Los 3 equipos deben incluir espinografía automática? De no ser así, cuántos equipos deben incluir esta característica?
- Debe incluirse una consola de operador con sistema de procesamiento de imágenes digitales. esta estación deberá permitir la visualización y posterior procesado de imágenes por medio de una aplicación que logre un mejoramiento de la imagen. La misma debe poseer un entorno de ventanas gráficas para la edición y elaboración de los estudios, con monitor color LCD de alta resolución apto para visualización de imágenes medicas de al menos 21 pulgadas, mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente y disco de almacenamiento SATA HDD de al menos 1Tb Gb para guardado de imágenes.  
Se aceptarán ofertas que contengan estaciones de trabajo con capacidad de almacenamiento 500 GB, entendiendo que las imágenes pueden ser almacenadas en el PACS o en un medio óptico/flash.  
Se aceptarán ofertas que contengan monitores de 19" o superior?
- Deberá incluir un equipo de impresión de placas radiográficas de tecnología seca que cumpla con el Standard Dicom de impresión con carga de película luz día, para varios formatos de placas, entre ellos de medidas 43x35 cm. Debe imprimir al menos 40 placas por hora de 43x35cm.  
Se debe incluir una impresora láser por equipo o una para los 3 equipos? "

## **RESPUESTA N°2:**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

Todos los equipos del Lote 1, Renglón 3 deben poseer idénticas características y contar con los accesorios solicitados. No es requisito que la espinografía sea automática y todos los equipos deben contar con impresora.

Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.

## **CONSULTA N°3: "LOTE 2 – RENGLÓN 1 – Equipo de RX rodante**

- La corriente máxima debe ser de al menos 400mA.  
Se aceptarán ofertas de al menos 320mA de corriente ?
- El tiempo de exposición debe contener el rango de 0,002 a 2 segundos.  
Se valorarán ofertas que contas rango de exposición mayor, entre 1 ms y 10 s, suponiendo esto una mejora y optimización de dosis en pacientes pediátricos.
- Debe permitir el giro del brazo porta tubo sobre el eje vertical al menos +/- 90° a fin de permitir exámenes en lugares de espacio reducido posicionando el equipo de forma paralela a la cama o camilla.  
Se aceptarán ofertas donde el movimiento de rotación sea manual y el equipo se posicione en un extremo de la camilla?
- La matriz de imagen de al menos 2816 x 2816 y de 16 bits como mínimo.

Se aceptarán tamaños de matriz 2300 x 2800 o superior? Entendiendo que se solicita un detector rectangular y no cuadrado. Se aceptarán 14 bits como procesamiento?

- El tiempo de obtención Imagen debe ser menor a 4 seg.

Cuál es el tiempo mínimo que se requiere para ver la imagen final de calidad diagnóstica?

- Debe poseer un dispositivo de transmisión de datos de forma inalámbrica

Se aceptarán ofertas cuya transmisión de Imágenes a la red hospitalaria sea por cable de red? “

### **RESPUESTA N°3:**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

"El tiempo de obtención Imagen debe ser menor a 4 seg", en este tiempo el equipo debe ser capaz de procesar los datos crudos y generar la imagen final de calidad diagnóstica.

Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.

### **CONSULTA N°4: "LOTE 1 – RENGLÓN 4 – ARCO EN C**

"Detalle Técnico. Requerimientos mínimos"

#### Arco en C

En el ítem "Debe poder pivotar al menos: +/-15°" siendo que se trata de un equipo contrabalanceado y es de muy fácil movimiento para el usuario solicitamos que se acepte un rango de +/-10°.

#### Generador/Tubo de Rayos X

En los ítems "Debe poseer un rango de KV en radiografía que incluya 40 a 120 KV en pasos de 1Kv como máximo." Y "Debe poseer un rango de mA en radiografía que incluya 200 a 400 mA" dado que se trata de un equipo de fluoroscopia y los rangos indicados son valores correspondientes a equipos de rayos x convencionales, solicitamos que se ajusten los mismos a valores típicos de modo radiográfico en equipos de fluoroscopia en el orden 40 – 105 kV y 30 mA. "

### **RESPUESTA N°4:**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

El PByC indica claramente lo siguiente:

Debe poseer un rango de KV en radiografía que incluya 40 a 120 KV en pasos de 1KV como máximo

Debe poseer un rango de mA en fluoroscopia que incluya 0,5 a 5 mA

Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC

### **CONSULTA N°5: "LOTE 4 – RENGLÓN 1 – TOMOGRAFO AXIAL COMPUTADO**

#### Características generales

Se pide tiempo mínimo de rotación para exploraciones helicoidales y axiales de 360° no podrá superar los 0,35 segundos. Mientras que para la exploración parcial no deberá superar los 0,28 segundos.

Pedimos aceptar tiempo mínimo de rotación para exploraciones helicoidales y axiales de 360° de hasta 0,4 seg, ya que no afecta las necesidades clínicas y permite ampliar la oferta de equipos a ofertar.

#### Generador y tubo de RX

Se pide que la máxima velocidad de reconstrucción de imágenes no deberá ser inferior a las 30 ips (ips=imágenes por segundo).

Pedimos aceptar máxima velocidad de reconstrucción de imágenes de hasta 25 ips, ya que no afecta el flujo de trabajo, ya que sólo cambian en 0.01 segundos por imagen y permite ampliar la oferta de equipos a ofertar.

#### Técnicas

Se pide que la resolución de bajo contraste deberá ser menor o igual que 2 mm cuando la diferencia de contraste en la imagen sea de 3 unidades de Hounsfield (0,3% de la escala) y obtenida con una dosis inferior a 20mGy.

Pedimos aceptar una resolución de bajo contraste de 4 mm @ 0.3% @ 16.4 mGy CTDIvol, ya que es lo estafar en las imágenes de tomografía computada.

#### Accesorios

Deberá proveerse el cable de alimentación correspondiente, de 120 metros de longitud.

Por favor especificar si cable es del tablero al equipo o del tablero del equipo al tablero seccional del Hospital. “

#### **RESPUESTA N°5:**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

El cable alimentador de 120 metros es la medida estimada del tendido del tablero del equipo al tablero seccional del Hospital.

Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.

#### **CONSULTA N°6**

- “Para realizar la compra del pliego de la licitación, solicitamos tengan a bien aclarar el número de CBU y tipo de cuenta bancaria a donde se deba transferir.”

#### **RESPUESTA N°6**

“Para realizar compras de Pliego mediante transferencias, las mismas deberán ser realizadas a la Cuenta 600/209361/9 Tipo Cuenta Corriente en Pesos, CBU 0450600901800020936197, CUIT 30-99901516-2.

Tenga presente que a los fines de dar cumplimiento al requisito del pliego en cuanto al sello de caja en la boleta deposito de compra de pliego, en caso de no tenerlo, deberá solicitarse en la División Tesorería de este Ministerio aval del depósito recibido previo a su inclusión en el sobre donde formulará la oferta.”

#### **CONSULTA N°7**

- “Para la emisión de la póliza requerimientos el Nro. De CUIT del beneficiario.”

#### **RESPUESTA N°7**

“El número del Ministerio de Salud Pública de la Provincias de San Juan es CUIT 30-99901516-2.”

#### **CONSULTA N°8**

- “Teniendo en cuenta que la oferta se presentará en Dólares Estadounidenses, solicitamos tenga a bien informar si el pago del equipamiento adjudicado será en Dólares Estadounidenses o si se realizará en Pesos Argentinos, en cuyo caso solicitamos se aclare a que tipo de cambio se realizará el pago, en caso de ser adjudicado.”

#### **RESPUESTA N°8**

“El Artículo 1° de Dto. Ac. N° 0119-SHF-199 Apartado c) establece: *“Cláusula especial de mantenimiento de valor (v.g. variación dólar billete según cotización del Banco San Juan S.A.)”*.”

Según el Artículo 3° de Dto. Ac. N° 0119-SHF-199: *“Para el procedimiento de pago establecido en el Artículo 1°, apartado c), se deberá considerar a los efectos del cálculo del monto a pagar, los índices, cotizaciones o similares, al día anterior...”* al del efectivo pago en este caso.

Por tanto, debe entenderse que el pago será hecho en pesos argentinos de acuerdo la normativa mencionada.”

#### **CONSULTA N°9**

- “Teniendo en cuenta que la oferta se presentará en Dólares Estadounidenses, solicitamos tenga a bien informar si la póliza de caución para asegurar el mantenimiento de oferta también debe presentarse en Dólares Estadounidenses.”

#### **RESPUESTA N°9**

“Según lo detallado en el Artículo 6° Punto 11 del PByC, se deberá constituir la misma sobre el 1% del monto ofertado, por tanto, se deberá respetar el mismo tipo de cambio.”

#### **CONSULTA N°10**

- “Con respecto a la oferta del equipamiento, solicitamos se aclare si la adjudicación será por Lote, o por Renglón. Esto es, específicamente en el caso de Lote 1, solicitamos tengan a bien confirmar si es posible presentar oferta por algunos de los renglones allí detallados y no por todos.”

#### **RESPUESTA N°10**

“La adjudicación será por Lote, el PByC indica que no se aceptarán ofertas parciales dentro de cada lote, tanto en número de renglones como en la cantidad de elementos de cada renglón. Los oferentes pueden ofertar uno o más lotes pero deben hacerlo en su totalidad, es decir, por lote completo.”

#### **CONSULTA N°11**

- “Con respecto a la oferta del equipamiento, solicitamos se aclare si es posible presentar alternativas a una oferta base.”

#### **RESPUESTA N°11**

“El PByC indica que no se aceptarán alternativas según lo establecido en el Artículo 6° Punto 9 Apartado d del PByC.”

#### **CONSULTA N°12**

“LOTE 1 – RENGLÓN 5 - Planta Subsuelo – Ubicación CT.

- El lugar de ubicación que indican en el plano del pliego para el tomógrafo es el actualmente ocupado por el resonador. Confirmar cual es el área final a ocupar por el CT.
- Confirmar si se deberá proveer bandeja eléctrica para instalación del Cable.”

**RESPUESTA N°12**

El sector del CT es un área ubicada en el subsuelo donde está preparada la sala. Se deberá contemplar la provisión de la bandeja eléctrica correspondiente.

**CONSULTA N°13**

“LOTE 1 – RENGLÓN 2 - 3 - LOTE 2 - RENGLON 1.

Confirmar si se deberá proveer el cable x de alimentación correspondiente a los tableros de RX.”

**RESPUESTA N°13**

No se debe incluir el cable de alimentación pero se debe incluir el tablero del equipo.

**CONSULTA N°14**

“En el Pliego de Cláusulas Particulares, Art.1 Objeto: “El presente tiene por objeto la adquisición, por parte del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, del siguiente equipamiento, agrupados en 6 lotes que constituyen la unidad mínima de cotización”...Por favor, tengan a bien, considerar la apertura de lote y cotización por renglón, a efectos de generar una oferta más amplia.”

**RESPUESTA N°14**

“Los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.”

**CONSULTA N°15**

“Departamento de Bioingeniería y Recursos Físicos y Tecnológicos del Ministerio de Salud Pública de San Juan: Solicitamos tengan a bien, facilitar los planos de sitio de cada uno de los equipos involucrados en la presente Licitación, así como, acudimos al presente Departamento para coordinar una visita con el fin de evaluar el estado, disposición, tamaño de Sitio, etc de cada uno de los Equipos solicitados en la presente Licitación.”

**RESPUESTA N°15**

Los interesados pueden realizar una visita al Hospital Dr. Guillermo Rawson deberán coordinarla con el Jefe de Ingeniería Clínica del Hospital, Ing. Enrique Avila Perona, en la recorrida podrán salvar dudas sobre las dimensiones de los locales, ubicación de equipos y distancias entre los distintos sectores.

**CONSULTA N°16**

“En el ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 1, Renglón 2, RX digital Seriografico Telecomandado: Por favor, tengan a bien confirmar, que procedimientos se realizarán con dicho equipo y a qué velocidad de flujo se va a inyectar?”

**RESPUESTA N°16**

El equipo será utilizado para realizar los estudios normales de alta complejidad correspondientes a esta modalidad.

Se debe incluir con cada equipo una Bomba inyectora microprocesada de doble cabezal equipada con pie rodante.

**CONSULTA N°17**

“En el ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Lote 6, Renglón 1, Ecógrafo 3D Doppler Color- Cardiológico, Item 1, Actualizaciones a futuro: El Pliego solicita la posibilidad de incorporar la “técnica de elastografía por medio de propagación de ondas transversales”. Esta técnica (SWE) no está indicada para aplicaciones cardiovasculares, sino para practicas radiológicas (hígado o tiroides/ mama), razón

por la cual les solicitamos, tengan a bien de confirmar, si será requerida esta prestación a futuro.

Asimismo, solamente UNA Marca Comercial del mercado dispone de esta posibilidad, limitando así la posible competencia en el presente ítem.

**Item 4, Modos de imagen:** La tecnología mencionada en el pliego “onda pura” – “pure wave” corresponden a descripciones de UNA Marca Comercial. Por favor, tengan a bien de considerar la posibilidad de ofertar una tecnología similar o superior en este caso.

**Item 6, Transductores:** Las frecuencias solicitadas de los transductores, también se corresponden “exactamente” con los de una Marca Comercial disponible en el mercado, limitando nuevamente, la posible competencia en el ítem. Por favor, solicitamos tengan a bien, informar si la frecuencias solicitadas son meramente indicativas y si pueden proponerse transductores con frecuencias similares a las solicitadas.

**Item 9, Transductores:** Se solicita en un equipo para “Estudios Cardiovasculares” de alta complejidad, la posibilidad a futuro de incorporar aplicaciones Obstétricas y ginecológicas, limitando a la competencia a solamente UNA marca comercial. Por favor, confirmar si esto sería tenido en cuenta a la ahora de evaluar los equipos, entendiendo que el objetivo de todo Proceso Licitatorio, refiere a una competencia sana y transparente.”

#### **RESPUESTA N°17**

Las especificaciones técnicas indican el estándar de calidad y prestaciones mínimas requeridas, los oferentes pueden presentar propuestas superadoras que cumplan los requerimientos solicitados.

El equipo solicitado prestará servicio al Hospital Dr. Guillermo Rawson, esta institución es el efector de máxima complejidad de la provincia, por lo tanto será utilizado por diversos especialistas de las áreas de cardiología, obstetricia, pediatría, gastroenterología, hepatología y oncología.

La técnica de la elastografía por ondas de ultrasonido o elastosonografía es una técnica diagnóstica que evalúa objetivamente la consistencia o dureza de los tejidos, este resultado es importante al momento de evaluar algunos tipos de tumores y la enfermedad hepática crónica difusa, existen diversos fabricantes que han desarrollado esta aplicación.

Respecto a los transductores de onda pura debemos mencionar que existen varios fabricantes que ofrecen esta tecnología y no tenemos opinión sobre el término “pure wave” ya que no se encuentra mencionado en el PByC.

Por lo expuesto, los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el PByC.